

**RESOLUCIÓN N°: 1240/15**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Economía, de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2015

**Carrera N° 4.657/14**

**VISTO:** la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Economía, de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 59 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

**CONSIDERANDO:**

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR** la carrera de Doctorado en Economía, de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un período de 6 años.

**ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR:**

- Se amplíe la oferta de cursos que provean de herramientas cuantitativas.
- Se incremente la participación de más docentes de la carrera en proyectos de investigación.
- Se tienda a que los proyectos de investigación, así como sus resultados, sean evaluados por organismos externos a la propia Institución.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1240 - CONEAU – 15

CONEAU

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 886/05.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Investigación	- Se continúe una política sistemática de fomento a la investigación.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Investigación	- Se ha incrementado el número de actividades de investigación y transferencia informados; se han creado la "Escuela de Economía", y nuevos centros, institutos y programas de investigación; y se han implementado políticas de incentivo a la investigación y a la incorporación a la carrera de investigación.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Economía, de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" (UCA), Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 1963 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

En la entrevista con los responsables del posgrado se informa que la carrera inicia sus actividades en el año 1963 y que hacia el año 2001/2002 realiza un relanzamiento de la misma, resultando acreditada en el año 2005 por CONEAU.

Se presenta la siguiente normativa: Acta de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 105 de 2014 que aprueba modificaciones al Plan de estudios; Acta de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 1016 de 2013 que aprueba modificaciones al Reglamento de la carrera, y que designa a los integrantes del Consejo del Doctorado y del Res. 1240/15

Consejo Académico Consultivo; y Acta de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 103 de 2013 que designa al Director.

Se informa en el Reglamento del posgrado que el Doctorado se articula con la carrera de grado en Economía y la Maestría en Economía Aplicada, así como con la Escuela de Economía y la Escuela de Negocios, a través de actividades de investigación y del dictado de cursos de posgrado.

De acuerdo a lo informado en la autoevaluación, desde la evaluación anterior, se ha incrementado la vinculación con carreras de grado y posgrado, y el desarrollo de actividades en el marco de convenios de cooperación y de proyectos de investigación. Se enumera un listado de actividades realizadas entre 2006 y 2014 que incluyen cursos, conferencias, publicaciones y participación de docentes invitados, y se anexa información específica sobre estas y otras actividades de transferencia.

Se adjunta a la presentación un convenio marco de colaboración suscripto en 2012 entre la UCA y el CONICET para el desarrollo de los programas de Doctorado que se dictan en la primera. Y convenios marco suscriptos entre la primera y diversos organismos e instituciones.

Se ha incrementado el número de convenios informados.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes**

Según lo establecido en el Reglamento de la carrera, la estructura de gobierno está conformada por un Director; un Consejo del Doctorado integrado por el Director más un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, nombrados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Director del Doctorado; y un Consejo Académico Consultivo del Doctorado integrado por un mínimo de 6 miembros nombrados por el Consejo Superior de la Universidad a propuesta del Director con la conformidad del Consejo Directivo de la Facultad.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Lic. en Economía por la Universidad de Buenos Aires; Magister en Economía y Ciencias Políticas, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas; Doctor en Economía, por la UCA.

Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor regular, UCA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de Tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 8 publicaciones en revistas con arbitraje, 49 publicaciones en revistas sin arbitraje, 4 capítulos de libros, 3 libros, y ha presentado 10 trabajos a congresos y/o seminarios o eventos artísticos.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurado de Tesis, ha participado en la evaluación de becarios e investigadores, y ha sido convocado a evaluar para comité editorial.



En la entrevista con los responsables del posgrado se comunica que la estructura actual de gobierno no incluye un Coordinador.

En la autoevaluación se amplía la información referida a los integrantes de la estructura de gobierno. Se ha modificado la estructura de gobierno. En evaluación anterior se informaba la presencia de un Director y de un Consejo Asesor Académico del Doctorado, y de un Comité de Admisión.

La estructura de gobierno es adecuada. La carrera está a cargo de un Director el cual posee el título de Doctor, otorgado por la Institución en la cual se dicta la carrera, y en el área de incumbencia de la misma, con una dedicación docente de 50hs semanales. Además, posee experiencia en la dirección de Tesis de grado, posgrado, incluyendo 2 de doctorado culminadas en los últimos 5 años. Posee experiencia en proyectos de investigación en calidad de director, siendo en todos los casos la institución financiadora y evaluadora la misma en la cual se dicta la carrera. Su producción académica se concentra mayormente en publicaciones en revistas.

En cuanto a los integrantes del Consejo del Doctorado, todos poseen el título de Doctor, 4 de los 6 miembros obteniéndolo en la misma institución donde se dicta la carrera, y los otros 2 en universidades del extranjero. Del análisis de las trayectorias de los integrantes del

Consejo del Doctorado, se advierte que todos poseen experiencia en línea con sus responsabilidades. Solamente 3 de los miembros del Consejo del Doctorado manifiestan experiencia en dirección de proyectos de investigación, todos financiados y acreditados por la Institución en donde se dicta la carrera evaluada. Solo un miembro declara categorización en el Sistema de Incentivos (categoría III). La mayoría de la producción académica informada corresponde a publicaciones sin referato. Finalmente, los miembros del Consejo del Doctorado declaran experiencia en la dirección de trabajos finales de grado, de maestría, y en menor medida Tesis de doctorado.

El análisis de las trayectorias de los integrantes del Consejo Académico Consultivo muestra que sus 10 integrantes poseen el título máximo de Doctor en áreas de incumbencia con la carrera evaluada lo cual constituye un requisito de acuerdo al Reglamento del Doctorado. En línea con lo pretendido, en todos los casos los doctorados corresponden a universidades del extranjero. En 4 casos se reporta la dirección de Tesis de doctorado, así como la producción científica. En 2 casos se declara pertenencia a sistemas de incentivos a la investigación (en un caso categoría 1 y en otro categoría 2), y en un caso pertenencia a la Carrera de Investigador del CONICET (Investigador Adjunto).

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del Plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios mediante Acta de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 105 de 2014.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	6	280 hs
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	80

<b>Carga horaria total de la carrera</b>	<b>360 hs</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses.	
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: De acuerdo a lo consignado en el Reglamento de la carrera, cumplimentada la totalidad del Plan de estudios, el alumno cuenta con un plazo de 90 días para presentar por escrito al Director del posgrado su proyecto de investigación. La Tesis debe ser presentada dentro de los 5 años corridos desde la admisión. Pasado dicho lapso, el alumno puede prolongar sus estudios por un período de 3 años, teniendo el proyecto de Tesis aprobado.	

<b>Organización del Plan de estudios:</b> El Plan de estudios es semiestructurado. El tramo estructurado incluye las siguientes asignaturas: Seminario de Metodología de la investigación científica (44 hs), Teoría económica general (44 hs), Matemática avanzada (52 hs), Seminario Teológico-Filosófico referido a la Economía (44 hs), Teoría económica avanzada (44 hs) y Herramientas econométricas (52 hs). El tramo semiestructurado tiene asignadas 80 hs. La oferta de cursos y seminarios optativos vigentes incluye los siguientes: Tópicos avanzados de Teoría Macroeconómica (40 hs), Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente (40 hs), Desarrollo e Instituciones (40 hs), Finanzas avanzadas y Mercado de capitales (40 hs), Gobierno de las organizaciones (40 hs) y Tópicos de Historia económica mundial y latinoamericana (40 hs).	
<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>	<b>6</b>

Se adjuntan las fichas correspondientes a las actividades curriculares informadas.

El Doctorado comprende la aprobación de un Plan de estudios semiestructurado de 2 años de duración, conformado por un conjunto de Seminarios. Aprobado el último curso, el doctorando presenta un trabajo de Tesis doctoral, que debe defender en forma oral y pública. El Programa incluye 8 seminarios, de los cuales 6 son obligatorios y 2 electivos, más la elaboración de una Tesis. Los Seminarios obligatorios incluyen un Seminario referido a la Metodología de la investigación científica, un Seminario Filosófico-Teológico vinculado con el saber de las Ciencias Económicas, y 4 Seminarios con contenidos relacionados a la disciplina de la Economía. Las asignaturas y los Seminarios optativos son elegidos por los alumnos entre el conjunto ofrecido por la carrera anualmente.

El proyecto de Tesis debe ser presentado a los 90 días de cumplimentada la totalidad del Plan de estudios, y es evaluado para su aprobación por el Consejo del Doctorado para la posterior aprobación del Consejo Directivo de la Facultad. Una vez aprobado el proyecto, el alumno debe presentar ante el Consejo un informe anual por escrito del avance de su trabajo de investigación y del estado de elaboración de la Tesis. Dicho informe debe contar con la supervisión y aprobación del director.

Se adjuntan a la presentación los programas de las asignaturas que integran el tramo estructurado y la oferta actual del semiestructurado e incluyen: la duración, docentes, objetivos, unidades temáticas, bibliografía, metodología y modalidad de evaluación. Asimismo se describen los recorridos curriculares correspondientes a 4 de los alumnos graduados bajo la modalidad vigente, en los que se observa el cumplimiento de la carga horaria total establecida en el Plan de estudios. Se ha incrementado la carga horaria de las asignaturas que integran el Plan de estudios y de acuerdo a lo informado en la autoevaluación, se ha ampliado la oferta de cursos que integra el tramo semiestructurado.

Con respecto al Plan de Estudios se observa, a nivel general, correspondencia entre los objetivos de la carrera, el diseño del mismo, el área de estudio, así como con el tiempo establecido para su realización en función de la carga horaria de cada módulo o curso y su modalidad de cursado y evaluación.

De los 2 cursos relacionados a instrumentos de formación cuantitativa, el curso Matemática Avanzada provee de instrumentos estándar e indispensables en función del área de incumbencia del programa. En cambio, el curso Herramientas Econométricas muestra una muy alta especificidad en temas de econometría de series de tiempo, en particular en una sub-dimensión de la misma como la de los modelos univariados. Esto toma mayor relevancia debido a que se trata de un curso de carácter obligatorio, siendo altamente recomendable la inclusión de otros temas, especialmente modelos de índole de corte transversal y datos de panel.

De los restantes 2 cursos del tramo estructurado, el Seminario de Metodología de la Investigación tiene el objetivo de proveer al doctorando de los conocimientos necesarios para la elaboración del proyecto de Tesis y su posterior desarrollo. Tanto los temas incluidos como la bibliografía resultan pertinentes. Finalmente, el Seminario Filosófico Teológico referido a la Economía se justifica en el marco de la institución en el cual se dicta el programa evaluado.

Sería recomendable que las materias incluidas en el tramo estructurado provean una visión más amplia en temáticas generales de macroeconomía, microeconomía y econometría, evitando la alta especificidad que se observa en sus diseños actuales, los cuales son más acordes a cursos de especialización.

Respecto al tramo no estructurado del programa, el mismo exige la realización de 2 módulos (cursos y/o seminarios) a elegir de una oferta de 6 cursos/seminarios. En función del Res. 1240/15



requisito de cursos optativos, la oferta aparece como apropiada. Sin embargo, en el caso del curso Tópicos avanzados en Teoría Microeconómica (que en el Acta N° 105 de fecha 28 de febrero de 2014 aparece referido como Tópicos avanzados en Teoría Macroeconómica) se considera como más apropiado que la temática del curso fuera incluida en un curso obligatorio del tramo estructurado. Dado lo referido al curso Herramientas Econométricas, en particular a la temática incluida en el mismo, sería deseable la inclusión en la oferta de cursos optativos otros que cubran otras herramientas de análisis cuantitativos (modelos de series de tiempo multivariados, modelos de corte transversal y modelos de datos de panel). Esto último cobra especial relevancia dado el objetivo del programa en cuanto a que el doctorando adquiera "las principales herramientas del análisis estadístico, econométrico, y matemático para la investigación avanzada en la disciplina".



En función de lo expresado anteriormente se recomienda ampliar la oferta de cursos que provean de herramientas cuantitativas, en especial econométricas, en las áreas de modelos de series de tiempo multivariados, análisis de datos de corte transversal y de datos de panel. Dejando de lado las apreciaciones anteriores sobre los contenidos de algunos de los cursos, y partiendo de la base de sus diseños actuales, se encuentra que la bibliografía de los mismos es adecuada, con una mezcla de libros de textos y de artículos en publicaciones específicas.

En relación a la Metodología dictado, en el tramo estructurado, se observa en 5 de los 6 cursos que la misma incluye el desarrollo de los temas por parte de los docentes a cargo. En 2 cursos se plantea que los participantes deberán determinar líneas de investigación sobre temas específicos para realizar un trabajo que refleje el aprendizaje de los contenidos del programa. En el Seminario de Metodología de la Investigación no se señala de manera explícita la metodología de dictado. Sin embargo de la organización del curso se desprende que consiste en presentaciones por parte de los docentes. Además, en los casos del Seminario Filosófico Teológico referido a la Economía y el curso de Teoría Económica Avanzada, se reservan dos clases a la presentación y aprobación de propuestas por parte de los alumnos, las cuales serán orientadas por el profesor. La aprobación de los cursos en todos los casos será función de dos aspectos: participación en clase, presentación de propuesta y exposición en clase del proyecto de investigación y presentación escrita del Trabajo Final.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Licenciado o Magister en Economía, ingenierías o equivalente, expedido por Universidades del país, de gestión estatal, provincial o privada reconocidas, según planes de estudio equivalentes a los de la presente Facultad, con una duración no menor a los 4 años; y egresados de Universidades extranjeras con título equivalente, cuya validez sea reconocida en el país. El aspirante debe realizar una entrevista con el Director; y demostrar comprensión oral y escrita del idioma inglés, así como del idioma español, en los casos de los aspirantes cuya lengua oficial no fuera ésta. De ser necesario, pueden acceder a cursos de idiomas organizados por la Universidad.

Los requisitos y mecanismos de admisión son correctos para doctorados en economía, a los cuales pueden acceder no solo aquellos con titulaciones de grado y/o posgrado en economía, sino de otras ciencias con un importante componente cuantitativo (por ejemplo ingenierías, matemática, físicas y afines). La demanda del manejo del idioma inglés también es pertinente dado que la mayoría de la bibliografía que estos programas requieren consulta, están en este idioma.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se amplíe la oferta de cursos que provean de herramientas cuantitativas.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 29 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	25				
Invitados:	4				
Mayor dedicación en la institución	17				
Residentes en la zona de dictado la carrera	23				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía (25), Administración (2), Estadística (1), Filosofía (2).
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de Tesis	17 en Tesis doctorales y 4 solamente en Tesis de Maestría y Trabajos Finales de Grado.
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	24
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	15
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	6
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	12

La proporción de docentes estables e invitados es adecuada. En cuanto al nivel de titulación, se observa que los 29 docentes que integran el cuerpo académico informan título igual al que otorga la carrera. En la entrevista con los responsables del Posgrado se informa que un docente que estaba informado, con título de grado se ha desvinculado recientemente. Se adjuntan las notas de conformidad correspondientes a los docentes informados.

Se ha incrementado el número de docentes que integra el cuerpo académico (de 16 -13 estables y 3 invitados- a 29 -26 estables y 4 invitados-). En la autoevaluación se amplía la información referida a sus antecedentes.

Respecto a las trayectorias de los docentes e investigadores, para aquellos que forman parte del Consejo de Doctorado y Consejo Académico Consultivo, las mismas ya han sido consideradas en inserción, marco institucional y estructura de gestión. De los 19 docentes restantes, 8 de ellos obtuvieron su título de Doctor en la misma institución en donde se desarrolla la carrera. Esta alta participación sería resultado de lo que en la entrevista con los responsables se señaló, en relación a que entre los objetivos del relanzamiento de la carrera hacia el año 2001, estaba que los docentes de la institución accedieran al título de Doctor. 12 declaran experiencia en dirección de Tesis de doctorado y 5 declaran realizar actividades de investigación en el marco de la carrera. Sería recomendable fomentar que un mayor número de docentes realicen actividades de investigación en el marco de la carrera.

De los 19 miembros que realizan tareas docentes, 16 declaran publicaciones en revistas con referato. En 8 casos se declaran publicaciones en revistas extranjeras. Se observa una alta mención a publicaciones editadas por la Institución donde se desarrolla la carrera. Se debería

incentivar y fomentar las publicaciones en revistas con referato tanto en el país como en el extranjero.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se informa que el mismo se encuentra a cargo del Director del Doctorado, con acuerdo del Consejo del Doctorado; y que al concluir el dictado de las asignaturas existe una evaluación por parte de los alumnos de su desempeño. Se adjunta a la presentación un modelo de encuesta.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

## **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	31
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	17
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	26
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de alumnos de la carrera que participan en actividades de investigación	13
Cantidad de actividades que informan resultados	31
Cantidad de actividades con evaluación externa	-

Se informa en la autoevaluación la existencia y actualización de un Programa de estímulo a la investigación; otro de estímulo a docentes orientado a promover su participación en actividades científicas; la creación del Vicerrectorado de Investigación, a cargo de la Dirección de Investigaciones de la Universidad; la elaboración de un documento aprobado en 2012 que define los lineamientos generales de investigación de la institución; y el desarrollo de una serie de Programas entre los que se incluye el de Adscripto a la investigación y el de Becas de investigación. Se comunica además que los proyectos de investigación, que desarrollan las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la que depende la carrera, se encuentran radicados en los siguientes Centros, Institutos y Programas de investigación: Instituto de Historia del Pensamiento Económico Latinoamericano, Centro

de Investigaciones Económicas, Centro de Estudios en Economía y Cultura y Programa de Investigación y Docencia en Ética y Empresa, Programa de Investigación en Desarrollo Humano, Programa de Empleo y Desarrollo Social, Programa de Expectativas Económicas, Programa de Desarrollo e Instituciones, Programa de Investigaciones Aplicadas y Centro de Investigación de la Empresa “Guillermo Singer Jonker”.

En respuesta a la recomendación formulada en la evaluación precedente se observa un aumento importante en el número de proyectos de investigación que alcanzan a 31 en el período comprendido por la presente evaluación. Sin embargo, se observa una excesiva concentración en referencia a los miembros de la carrera que participan de los mismos. De 26 docentes estables que se declaran, solo 7 participan de los proyectos informados, ya sea en calidad de Directores o Integrantes. Surge de manera clara el caso de un Docente que participó en 15 de los 31 proyectos informados, además se destacan los casos de tres docentes con 8, 7 y 5 participaciones respectivamente. Para 19 docentes estables no se informa participación en proyectos desarrollados en el ámbito de la Institución donde se desarrolla la carrera evaluada. En este aspecto se sugiere incrementar la participación de los demás docentes de la carrera, ampliando la variedad de aquellos que se desempeñan en calidad de director.



En cuanto a la temática de los proyectos, la misma es variada, observándose una importante participación de proyectos que muestran relación con las especialidades de los Directores, así como con los cursos que los mismos dictan en la carrera, en especial en temas relacionados con el hecho de que el Programa se desarrolla en una institución de índole confesional.

Finalmente, debe mencionarse que en todos los casos es la propia institución el organismo evaluador. En los dos casos en donde se declara financiamiento de organismo externo, este también se reporta como ente evaluador. En este aspecto, y en línea con la sugerencia de diversificar las fuentes de financiamiento, se debería tender a una política en donde tanto los proyectos como sus resultados sean sujetos a una evaluación externa.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se incremente la participación de más docentes de la carrera en proyectos de investigación.
- Se tienda a que los proyectos de investigación, así como sus resultados, sean evaluados por organismos externos a la propia Institución.

## V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

### Características

La modalidad de evaluación final consiste en una Tesis realizada bajo la supervisión de un director, que consistirá en un trabajo que importe una contribución original e inédita para el conocimiento en el campo académico de la temática elegida, individual y escrito. Se presentaron las copias de 6 Tesis completas, un proyecto de Tesis y una Tesis a defender; como así también 6 fichas de Tesis y 2 de proyectos. Se adjuntan las actas de aprobación de las 6 Tesis presentadas (aprobadas entre 2007 y 2013).

La modalidad de evaluación final es por medio de la elaboración y defensa de una Tesis doctoral, realizada bajo la supervisión de un director. La Tesis consistirá en un trabajo que importe una contribución original e inédita para el conocimiento en el campo académico de la temática elegida, individual y escrito.

Según lo señala el Art. 27 del Reglamento del Doctorado, "El director de Tesis deberá ser profesor de esta Universidad o de otra Universidad oficialmente reconocida, con título de Doctor y méritos suficientes en el campo científico correspondiente. En excepciones justificadas y debidamente fundamentadas, el director podrá no tener el título de Doctor pero deberá contar con antecedentes académicos y méritos equivalentes. El director de Tesis puede ser un profesor externo a esta Universidad, cuando reúna los requisitos correspondientes. En este caso, se requerirá el consentimiento expreso del Consejo del Doctorado, el que a su vez podrá designar un co-director que colaborará con el director de Tesis en la orientación y supervisión del doctorando en el desarrollo de su trabajo de investigación. Los directores de Tesis podrán dirigir, como máximo, cinco proyectos en forma simultánea".

Respecto a las 6 Tesis que ya pasaron por la defensa oral y pública, se observa que las mismas respetan en su estructura formal los requisitos mínimos e indispensables para este tipo

de trabajos. En general, se aprecia que la mayor parte de los trabajos de Tesis se explican por la revisión y discusión de la literatura relativa al tema objeto de estudio. En aquellos casos en donde se lleva a cabo un análisis cuantitativo, el mismo es de carácter mayormente descriptivo. Mientras que las Tesis que tienen un enfoque de índole más teórico no presentan desarrollos nuevos que contribuyan a ampliar la literatura revisada y analizada. De las características generales de los trabajos de Tesis, se puede apreciar que las mismas están fuertemente influenciadas por las características de los seminarios y cursos del programa de estudios, en especial en cuanto al instrumental cuantitativo utilizado. En este aspecto una mayor oferta de cursos optativos, en especial de instrumentos cuantitativos, permitiría la realización de trabajos de Tesis con un análisis empírico más riguroso.

#### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de son 21.

La cantidad de directores de Tesis informada es suficiente, sobre 8 casos (6 Tesis aprobadas, 1 presentada, y 1 proyecto de Tesis) se cuentan 6 directores distintos, con un director repitiéndose en 3 ocasiones. En un caso el director posee el título de Magister. En el caso del Proyecto de Tesis se observa que el director reportado (que posee sólo título de Grado) en el Formulario Electrónico difiere del que aparece en el Proyecto de Tesis adjuntado.

En cuanto a los antecedentes de los Directores, los mismos resultan adecuados en términos de sus áreas de especialidad. En dos casos la cantidad de Tesis doctorales reportadas en los últimos 5 años corresponden a las aquí analizadas. En un caso, se observa una cantidad bastante superior de Tesis dirigidas (7).

#### **Jurado**

El jurado evaluador de la Tesis debe estar compuesto como mínimo por 3 miembros de los cuales al menos uno debe ser externo a la institución y excluye al director de la misma.

En las fichas se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido. En todos los casos uno o dos de los tres miembros del tribunal pertenecen a instituciones externas, además de excluir al director de Tesis.

#### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Existen modalidades de seguimiento de egresados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2013, han sido 37, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 20. Los graduados, desde el año 2004 han sido 6, de los cuales 5 lo hicieron en el tiempo previsto por la normativa de la institución. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 5 años.

El número de alumnos becados con reducción de arancel, arancel completo y manutención otorgado por la UCA asciende a 9.

En el Reglamento de la carrera se informa la existencia de 3 tipos de becas: el Programa de Becas de Posgrado, el Programa de reducción del 100 % para profesores de Universidades extranjeras y el Programa de reducción del 20 % del arancel a los graduados de todas las carreras de la UCA. Se adjunta a la presentación el Acta del Consejo Superior N° 1007 de 2012 que aprueba el Reglamento de Becas.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 5 años) y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación y defensa de la Tesis, se puede concluir que la cantidad de graduados es adecuada. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes, se puede afirmar que no existe desgranamiento y/o deserción.

Respecto a los graduados, se observan mecanismos de seguimiento en relación a sus actividades profesionales, además se los invita a participar de actividades que se desarrollan en el marco de la carrera (jornadas, conferencias, charlas, exposiciones de docentes de Universidades Extranjeras, etc.).

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

## VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de 8 aulas, 10 oficinas, una oficina de administración, una sala de reunión, 7 auditorios, un aula Magna, microcine y 5 laboratorios.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados para el desarrollo de las tareas de dictado de los diferentes cursos y seminarios. En relación a Res. 1240/15

la estructura edilicia, el número y superficies declaradas de las aulas son suficientes teniendo en cuenta el número de cursantes. A su vez se dispone de espacios físicos suficientes para el desarrollo de las actividades de gestión, así como por parte de los docentes investigadores. Como aspecto positivo todas las actividades se desarrollan en una misma unidad edilicia, en donde además se dictan otros programas de posgrado, lo cual favorece un clima más apropiado para las actividades de investigación. Se destaca el acceso a equipamiento informático, especialmente aquel reservado para docentes y alumnos del programa, contando con soporte de personal especializado.

El fondo bibliográfico consta de 4.500 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 1.498 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales como EBSCO, JSTOR y MINCyT. Se presenta un documento que describe el acceso a servicios especializados y fuentes electrónicas de información en la Biblioteca central de la Universidad.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario se considera adecuado, en especial dado el acceso a bases bibliográficas on-line, que garantiza que los estudiantes puedan acceder al material de estudio, tanto de los cursos y seminarios, como de aquel a utilizar en sus trabajos finales.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de obras de la Universidad.

## CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 886/05.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma cumple con los requisitos de la Resolución Ministerial N° 160/11. La estructura de gobierno es adecuada, así como también los miembros que componen el Consejo del Doctorado y el Consejo Académico Consultivo, quienes poseen antecedentes acordes para el desempeño de sus tareas.

El Plan de estudios resulta, en general, adecuado, aunque se sugieren algunas modificaciones que tiendan a promover una visión más general y amplia en los cursos obligatorios del tramo estructurado, y una mayor oferta en el tramo semiestructurado, los requisitos de admisión se consideran también adecuados y en línea con lo que se observa en carreras de índole similar. Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el Plan de estudios y el perfil del graduado a lograr, aunque en línea con lo señalado antes se debería aumentar la oferta de cursos que brindan análisis de índole cuantitativa.

El cuerpo académico resulta adecuado, y los mecanismos de supervisión de docentes son también correctos.

Las actividades de investigación informadas son importantes en cuanto a su cantidad, sugiriéndose que en el futuro se propenda a una evaluación externa de las mismas, a la inserción en el sistema nacional de ciencia y tecnología por medio de la incorporación de los docentes a organismos de promoción científico-tecnológica, así como a la diversificación de las fuentes de financiamiento, en especial aquellas de organismos públicos donde los procesos de evaluación son más estrictos y competitivos.

La modalidad de evaluación final es adecuada, la calidad de los trabajos presentados cumple con los estándares mínimos requeridos, observándose una falta de análisis empírico más complejos, seguramente limitados por el herramental cuantitativo que se ofrece al doctorando durante su formación. Con respecto a la conformación de los jurados los mismos cumplen con la normativa respectiva. El seguimiento de alumnos resulta adecuado. En cuanto al seguimiento de graduados se cuentan con mecanismos para recabar información sobre su situación una vez culminado el programa, así como se los invita a participar de actividades que se desarrollan en el marco de la carrera. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados es adecuada mostrando un muy bajo grado de desgranamiento/deserción, esto dentro de un panorama general en el cual los doctorados del área exhiben matrículas reducidas.



La infraestructura y el equipamiento son suficientes para el desempeño de las actividades de los doctorandos, así como de los docentes/investigadores de la carrera. El acervo bibliográfico resulta adecuado, tanto en función del número de volúmenes disponibles, así como el de accesos on-line a bases bibliográficas.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior, se mantuvo el nivel de calidad de la carrera. Se observa también una importante expansión de las actividades de investigación no solo en términos de los proyectos de investigación informados sino también en términos del número de docentes que participan de la carrera. Se observa sin embargo que una alta proporción de los docentes estables solo realizan tareas de docencia, con un número reducido de investigadores que declaran una alta dedicación (similar a la dedicación exclusiva en las Universidades Públicas) en la Institución donde se desarrolla la carrera. Se destaca el número de graduados, y una baja tasa de deserción y desgranamiento.

CONEAU